

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

- 5543** *Exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por expedición de la Resolución Administrativa que acuerda la declaración de asimilado al régimen de fuera de ordenación y al régimen de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones en suelo no urbanizable, urbanizable y urbano.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2017, aprobó por unanimidad de sus miembros asistentes, la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por expedición de la Resolución Administrativa que acuerda la declaración de asimilado al régimen de fuera de ordenación y al régimen de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones en suelo no urbanizable, urbanizable y urbano, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de TREINTA DÍAS hábiles en el negociado de Secretaría, durante cuyo periodo los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torredonjimeno, a 01 de Diciembre de 2017.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.